



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
38-S-18 Adjs. 19-S-18; 20-S-18 y 21-S-18	9
175-S-18 (Versión Taquigráfica de la 18º Sesión Ordinaria del día 02 de Agosto de 2018)	9
NOTAS PARTICULARES	
06-E-18	9
176-S-18	9
659-A-18	9 – 10
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.	
1607-S-18	10
86-B-18	10
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1091-C-18	10 – 11
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1055-C-18	11; 12 – 13
1056-C-18	11 – 12
1069-C-18	11 – 12
1085-C-18	11 – 12



1086-C-18	13 – 14
1088-C-18	11 – 12
54-B-18	14 – 24
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1057-C-18	24 – 26
1058-C-18	24 – 26
1060-C-18	24 – 26
1061-C-18	24 – 26
1062-C-18	24 – 26
1063-C-18	24 – 26
1064-C-18	24 – 26
1065-C-18	24 – 26
1066-C-18	24 – 26
1067-C-18	24 – 26
1070-C-18	24 – 26
1071-C-18	24 – 26
1072-C-18	24 – 26
1073-C-18	24 – 26
1074-C-18	24 – 26
1075-C-18	24 – 26
1076-C-18	24 – 26
1077-C-18	24 – 26
1078-C-18	24 – 26



1079-C-18	24 – 26
1080-C-18	24 – 26
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
54-P-18	27
1068-C-18	27
1084-C-18	27
1087-C-18	27
1089-C-18	6 – 8
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1090-C-18	27 – 28
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
359-C-18	28 – 29
45-S-17 Adjs. 29-S-17 y 37-S-17	29 – 30
59-S-17 Adj. 44-S-17	29 – 30
65-S-17 Adj. 50-S-17	29 – 30
70-S-17 adjs. 54-S-17 y 57-S-17	29 – 30
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	30
Anexo	31 – x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo la hora 10 y 45, dice el:

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, vecinos de la Ciudad, familiares de Lautaro Midón Ballesteros presentes, muy buenos días a todos.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 20° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Ibáñez a izar el Pabellón Provincial y a la señora concejal Ojeda a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Juan Enrique Braillard Pocard procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Ibáñez procede a izar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Ojeda hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Antes de dar inicio al Orden del Día, tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente: a los efectos de solicitar el acompañamiento del Cuerpo para realizar un homenaje, pedir un minuto de silencio por nuestra compañera de trabajo, además de ser compañera de militancia de nuestro sector -pero sobre todo compañera de trabajo del Concejo Deliberante la señora Roxana Dalpuzzolo -Roxy para nosotros- que falleciera en circunstancias trágicas el día de anteayer y que ayer se la ha despedido.

Solicitamos un minuto de silencio para rendirle este sincero homenaje de todo el personal que la hemos conocido, ella es un personal ya de años de servicio acá en el Concejo Deliberante, así que solicito el acompañamiento del Cuerpo para este homenaje.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal. Vamos a ponernos de pie y entonces haremos el minuto de silencio solicitado.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, se rinde un homenaje de un minuto de silencio a la señora Roxana Dalpozzolo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente: voy a pedir el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo para poder apartarnos del Reglamento y así poder tratar en primera instancia, el proyecto de Declaración, expediente 1.089-C-18.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración del Cuerpo apartarnos del Reglamento y alterar el Orden del Día para tratar en primera instancia el expediente 1.089-C-18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene el acompañamiento, señor concejal. Estamos entonces en tratamiento del expediente 1.089-C-18.

SR. NIEVES.- Señor presidente, para pedir que por Prosecretaría se puedan leer los considerandos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará señor concejal, por Prosecretaría daremos lectura al mismo.

5-Expediente 1089-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: Declarar Joven Ejemplar a Lautaro Midón Ballesteros, DNI N° 45.760.935, por su destacada labor deportiva a nivel nacional e internacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en el uso de la palabra, señor concejal.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, en primer lugar quiero darle la bienvenida a Lautaro y a todos sus familiares que se han hecho presentes aquí en este Recinto; y bueno, por sobre todas las cosas una gran satisfacción, poder proponer condecorar a un joven talento correntino con una gran proyección no solamente local sino también, nacional e



internacional. Porque todos sabemos que el deporte es un fenómeno humano y social con un fuertísimo impacto y una gran incidencia en las sociedades contemporáneas.

El deporte siempre fue y ha sido importante para las sociedades; pero tal vez lo sea aún más importante hoy en día, donde pareciera que los malos hábitos son la regla general y creo que en ese sentido, nuestro joven homenajeado va a ser una referencia o es ya una referencia pero también, un incentivo o un disparador que sirve para otros jóvenes y no sólo en lo estrictamente competitivo porque el deporte también, entiendo, representa una verdadera escuela de vida y un aprendizaje social que enseña valores para ser buenos ciudadanos la competencia sana, la disciplina, el liderazgo, la tolerancia, el trabajo en equipo, la resiliencia, creo que son todos valores que nos enriquecen como sociedad y la enriquecen a nuestra democracia. Es decir que no se trata solamente del desarrollo físico, sino que el deporte correctamente entendido tiene en cuenta el desarrollo integral del ser humano y creo que esta meteórica carrera que ha tenido Lautaro -podemos decirlo así- creo que es testimonio; y que cuando el talento y los valores van unidos y se encuentran se pueden lograr grandes cosas.

Creo que con sus logros, su aporte a la sociedad va a ayudar a que Corrientes sea más conocida en el mundo con lo mejor que tenemos y lo que podemos ofrecer que es la excelencia, la constancia y el deporte como un valor social protegido por toda la comunidad, decía Unamuno que: *“sólo los apasionados pueden llevar adelante grandes obras, obras fecundas y duraderas”*; y creo que esto sin dudas caracteriza hoy a nuestro homenajeado un joven que ha hecho del deporte su pasión pero también un modo de vivir basado en la exigencia, en el esfuerzo y en el talento, una pasión que lo ha llevado a conseguir y a seguir conquistado grandes logros a representar los grandes valores del deporte y sobre todas las cosas a poner bien en alto a la Provincia de Corrientes.

Así es que, por estos considerandos, señor presidente, voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo para declarar Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes a Lautaro Midón Ballesteros, por su destacada labor deportiva en el ámbito local, nacional e internacional.

Muchas gracias.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración leído recientemente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

Felicitaciones a Lautaro Midón Ballesteros, Joven Ejemplar de la Ciudad de Corrientes.

Voy a invitar al autor del proyecto concejal Nieves que nos acompañe y voy a invitar a Lautaro que se acerque a los efectos de recibir esta Declaración.

-El señor presidente Ast, el concejal Nieves y el señor Midón Ballesteros pasan al frente.

- Se hace entrega de la distinción al señor Midón Ballesteros.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Lo invito a decir unas palabras si lo desea.

SR. MIDÓN BALLESTEROS.- Es un honor estar en el Concejo Deliberante que me estén premiando la verdad es muy lindo, porque veo que todos los días que trabajo, que me esfuerzo se ven reflejados ahora, con lo que está pasando; muchas gracias, muchas gracias a mi familia especialmente a mis papás que me bancan, que son los que se rompen el lomo (sic)...

-Risas, aplausos y vítores.

-Continúa el

SR. MIDÓN BALLESTEROS.- Gracias a mis sponsor Wilson, Previsora del Paraná y Casinos del Litoral.

-Aplausos y vítores.

SR. PRESIDENTE (Ast).- A la familia felicitaciones. Hacemos un breve cuarto intermedio, a efectos de que nuestros invitados puedan retirarse del Recinto o por supuesto si lo desean, también pueden acompañar el desarrollo de la Sesión.

Hacemos un cuarto intermedio señores concejales.

En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

- Es la hora 11 y 03.
- Siendo las 11y 05 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos con el Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 38-S-18 Adjs. 19-S-18; 20-S-18 y 21-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Rendición Fondo N° 02/2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 175-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 18° Sesión Ordinaria del día 02 de agosto de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 06-E-18: Espacio de Memoria Regimiento de Infantería N° 9.
Eleva Nota Solicitando se incluya dentro del Plan de Desarrollo Costero (Expte. N° 2316-S-2018) un área para la constitución de un Espacio de Memoria, debe abarcar el Galpón N° 9 del Ex Regimiento.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 176-S-18: S.I.T.E.M.CO.

Eleva Nota Sugiriendo Proyecto de Ordenanza. Ref.: Derogar el Art. 83°; inc. C del Art. 44 de la Ordenanza 3.641 y Derogar los artículos 7° y 8° de la Ordenanza 6.022.

-Se gira a Secretaría.

3-Expediente 659-A-18: A.O.E.M.

Solicita e íntima rechazar in límine Resolución del Concejo Deliberante por carecer de sustento: legal, fáctico, jurídico y justicia social.

-Se gira a Secretaría.



EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 1607-S-18: Sociedad Española de Socorros Mutuos.
Solicita condonación de deuda Adrema A1-0009110-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 86-B-18: Benítez, Rosa Cristina.
Solicita terreno y otros.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1091-C-18: Concejal Brillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el artículo 75 de la Ordenanza 3.202, incorporándose el inciso e) que quedará redactado de la siguiente manera: La identificación de dominio del motovehículo, adherida en letras y números reflectantes, sin que coincida con el color de fondo del casco.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Juan Brillard Pocard.

SR. JUAN BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente. Es para informarles de que se trata este proyecto, es la incorporación de dos incisos al Artículo 75 de esta ordenanza, que habla como bien dice el Orden del Día, de la incorporación en letras y números en color contrario al casco del conductor y la incorporación de que el eventual acompañante tenga chaleco refractario con la patente.

Por ahí ha sido un proyecto que creo que, en primer lugar, no ha caído muy bien en la sociedad, pero creo que es importante que lo pongamos en discusión, este es un proyecto que pasará a las comisiones correspondientes para trabajarlo, discutirlo y mejorarlo. Pongo a disposición del Cuerpo para que incorporen y trabajen como mejor les parezca, conversar con los sectores que estén interesados y los que no estén a favor.

He pensado mucho en este proyecto, por ahí lo más fácil para mí sería decir que, después de la trágica noticia que tuvimos el martes pasado, decir que lo presente por eso,



no fue así. Es algo que lo venía trabajando, pensando, en algo que me preocupa, que es el tema de la seguridad, de los ‘motochorros’.

Creo que, no es algo propio de Corrientes, sino es una problemática que estamos viviendo en todo el País y lo peor que podemos hacer como funcionarios públicos, como representante de los vecinos, es no hacer nada. Ya se me ha criticado en algunos medios, algunos vecinos, inclusive algún periodista me ha dicho con sarcasmo alguna ofensa diciendo o estigmatizando al político.

Probablemente sea una medida anti popular, pero estoy dispuesto a hacerme cargo de lo que presento, porque creo que acá no está en juego la estética o la opinión de un sector de la sociedad, sino está en juego la vida de los correntinos, así que, creo que es importante que mínimamente lo pongamos en discusión. Reitero, como concejal, como representante de los vecinos no puedo no hacer nada, no puedo quedarme sentado de brazos cruzados.

Así que, pongo esta herramienta a disposición, como hemos discutido, señor presidente anteriormente en reuniones de bloques, no hay soluciones mágicas para los problemas, pero como funcionario público tenemos que brindar herramientas para que, quienes después tengan que ejecutarlas puedan disponer de ellas. Este proyecto que pasa a comisión está a disposición de todos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1055-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, que requiera al concesionario del Servicio Público de agua potable y desagües cloacales, copia certificada del informe que presente por ante el Superior Tribunal de Justicia en el marco del Expediente: “Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 c/ Aguas de Corrientes S.A.”

SR. PRESIDENTE (Ast).- Antes de darle la palabra al concejal Ataliva Laprovitta, me ha solicitado la palabra el señor concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del 1°, 5° y el 7°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 1056-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 6.304 (Prohibir estacionar desde las 08:00 a las 20:00 h, sobre calle “Las Violetas”).

3-Expediente 1069-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la remoción de todos los alímetros presentes a lo largo de la calle Ramón Carillo (Ex-Vía).

4-Expediente 1085-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Reiterar solicitud de informe al DEM, sobre el listado y la ubicación de los radares de foto multas autorizadas a operar en los distintos puntos de la Ciudad (Expte. N° 379-C-18).

6-Expediente 1088-C-18: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe metodología de la organización de los cursos barriales, subsidios de las comparsas barriales y fecha de inicio.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos de Resolución con excepción del número 1°, 5° y 7°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. El 11 de julio del año 2018...

-Problemas con el micrófono del concejal Laprovitta.

-Continúa el



SR. LAPROVITTA.-...se publica en la página oficial del Superior Tribunal de Justicia una información a través de la cual se trasmite que los ministros del Superior Tribunal de Justicia rechazaron un recurso presentado por la empresa concesionaria de aguas y el Ente Regulador en relación, a los avances de la construcción de la Planta de Tratamientos de Residuos Cloacales a llevarse adelante en Santa Catalina.

Me llamó mucho la atención esta información, teniendo en cuenta lo estratégico que representa para nuestra ciudad, esto motivo la presentación de este pedido, tal vez más que de informe, un pedido al intendente para que lleve adelante las acciones necesarias y suficientes para que el Municipio y el Concejo Deliberante en particular, puedan hacerse del proyecto, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- *“El documento que el Superior Tribunal de Justicia requiere al Estado de la Provincia de Corrientes y a la empresa concesionaria del servicio público de agua potable y desagües de aguas cloacales de Corrientes y Empedrado, que propongan en un plazo de 60 días hábiles, un plan de trabajo que incluya plazo de ejecución de la obra de tratamiento de afluentes cloacales en ambas ciudades”.*

Lo llamativo de esto señor presidente, es que hay un recurso por el cual el Superior Tribunal está solicitando esta información, el proyecto de obra, que todos desconecemos y es hora que todos conozcamos este proyecto, sabemos la ubicación, sabemos que hay financiamiento, sabemos que está en el marco del Plan Maestro Santa Catalina, sabemos que hubo modificaciones en función de la traza del segundo puente, pero me parece que es vital conocer esta información que también el Superior Tribunal de Justicia está solicitando a los entes responsables de llevar adelante esta obra.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 1.086-C-18: Concejal Sosa, Mirian.



Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre las viviendas municipales (situación de Convenio con INVICO y el Programa Nacional Techo Digno), avance de obra, fecha de sorteo y adjudicación de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente. La semana pasada estábamos debatiendo sobre los problemas habitacionales de nuestra ciudad y esto tiene que ver también con eso, porque son viviendas que fueron anunciadas para los trabajadores municipales, doscientas viviendas anunciadas para trabajadores municipales que están en vía de ejecución; pero también en ese marco se firmó un convenio con el INVICO ya que el convenio original de construcción de las viviendas no preveía la infraestructura de servicio. En ese marco se firmó un convenio con el INVICO en el año 2016, por el cual se le cedía 400 lotes al INVICO con la contraprestación de la infraestructura que incluía a las viviendas de Techo Digno.

Hasta el día de la fecha, no hay novedades al respecto y la preocupación de los empleados municipales crece, porque también esas viviendas tendrían que tener en un marco próximo, el sorteo entre los postulantes y eso vendría a ser hoy en esta situación económica que viven muchos, donde el alquiler se ha vuelto inaccesible, vendría a ser una gran solución.

Por eso, este pedido de informe tiene que ver con responder a esa cuestión de los servicios de red de agua potable, cloaca, saneamiento pluvial, apertura y consolidación de calles, cordón cuneta, arbolados y veredas que había tomado el INVICO y que ya tiene el dominio traslativo de esas estructuras, de esos 400 lotes y con la posibilidad de ampliación a 700 lotes.

En ese sentido, es este pedido de informe señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 54-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD y a los ciudadanos de la Ciudad de Corrientes, sobre la programación financiera del Municipio a partir de la eliminación del Fondo Federal Solidario; sobre la ejecución presupuestaria



desde el 01/01/18 a la fecha y el impacto de la eliminación del Fondo Federal Sojero.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, sin el ánimo de generar ningún tipo de controversia y de que se tome mensaje representativo de un sector político, aprovechando un escenario económico en el país.

Nosotros observamos con mucha preocupación, el recorte a todas las provincias del País de los Fondos destinados al Fondo Federal Solidario; y voy a agregar algo más señor presidente y que me parece que ustedes -colegas- van a compartir, señor presidente.

Cuando el gobierno Nacional, busca compensar parte de estos Fondos, esta retracción del Fondo Federal Solidario a través de un mecanismo de reintegro de exportaciones, es decir a las diez de la mañana del día martes cuando nosotros nos enteramos de esta retracción del Fondo Federal Solidario, entendíamos, veíamos y la proyección que ya teníamos a esa hora era de que la retracción para la Ciudad de Corrientes -vamos a hablar de la Ciudad de Corrientes- era de noventa y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$93.855.000) mucha plata.

Durante la tarde de ese mismo día se conocieron dos decretos más que el señor presidente terminó firmando el día miércoles, por el cual se compensa parte de este Fondo Federal, a través de un reintegro a las exportaciones que recae sobre dos actividades que si bien, no están vinculadas directamente con la actividad económica de la Provincia, ni del Municipio, sí del País estratégicamente del País y tiene que ver con la agroindustria, señor presidente.

Significa esto, de que los reintegros que le iban o que le generaban al sector harinero y al sector aceitero, le dejan de reintegrar y pasan a compensar con esto de la caída del Fondo Federal Solidario, de tal modo la Ciudad de Corrientes, señor presidente, no va a perder noventa y tres millones de pesos (\$93.000.000) va a perder sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) para este año y más de ciento diez millones de pesos (\$110.000.000) el cálculo aproximado para el año 2019.



Por eso es importante, destacar este escenario en el cual nos encontramos, porque más allá del sector político que ocupemos debemos buscar conjuntamente con el intendente y con el gobernador, para que provincias como Corrientes, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tucumán, Misiones, no sean castigadas con esta retracción del Fondo Federal Solidario y ¿por qué no deben ser castigadas? Y fundamentalmente Corrientes y Santiago del Estero, señor presidente, esto afecta de manera directa al Municipio de la Capital.

Señor presidente, he conversado muchas veces con usted de este tema de manera personal, nosotros no debemos dejar de destacar la posición que ocupa la Provincia de Corrientes en materia de ordenamiento fiscal, en el contexto económico nacional y el gran sacrificio que todos los correntinos hacemos para que la Provincia de Corrientes ocupe en materia de ordenamiento fiscal, la posición número doce en el orden de la Nación, de acuerdo a los datos del Ministerio del Interior de la Provincia.

En materia fiscal, el único elemento negativo que tiene la Provincia es el déficit financiero por un valor en el Presupuesto 2018 cercano al 4,5 % del Presupuesto total.

Luego podemos discutir, si los valores fiscales son bajos o altos, si podemos mejorar la performance, todo eso es discutible y sin duda...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Disculpe señor concejal, voy a solicitar silencio en el público, porque se interrumpa la locución del señor concejal. Por favor silencio.

SR. LAPROVITTA.-...en una situación parecida a esta, podemos discutir después también, señor presidente si estos valores pueden ser mejorables, sí pueden ser mejorables, porque entendemos que se pueden reorientar gastos, se pueden reorientar recursos hacia inversiones en capital -fundamentalmente- pero no es materia de discusión en este momento.

Y atado a esto, hay dos indicadores que también son preocupantes, porque por un lado nosotros hemos hecho grandes esfuerzos fiscales señor presidente, pero por otro lado tenemos débiles indicadores sociales y económicos y hay provincias que están en semejante situación, Santiago del Estero, por ejemplo.



Entonces señor presidente, me parece que este es un buen argumento que ponemos a disposición del señor intendente y a través de él y a través suyo, del señor gobernador, para que Corrientes no sea afectada como las otras provincias en estas condiciones no sean afectadas; porque el daño, aunque sean solamente sesenta y tres millones de pesos (\$63.000.000) para este año y ciento diez millones de pesos (\$110.000.000) para el año que viene, el daño es grande ¿y por qué es grande ese daño?

Porque los recursos de Capital, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes mayoritariamente provienen del Fondo Federal Solidario. Esto significa que ponemos en riesgo la limpieza de los ductos, las pocas inversiones que hoy podemos llevar adelante en materia de reconversión en espacios públicos, las inversiones en ripio, asfalto o en reconstrucción o equipamiento de los SAPS, de los Salones de Usos Múltiples, y podemos seguir enumerando.

No queremos, señor presidente, y esto me parece que tiene que ser un consenso generalizado, que los municipios y las provincias se conviertan en cajas pagadoras de sueldos. Estos Fondos son estratégicos.

Con este ánimo, señor presidente, es que invito a todos mis compañeros y colegas que acompañen este Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor Germán Brailard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente. En orden a lo que hablaba el concejal Laprovitta, quiero manifestar mi acompañamiento en caso que el intendente y el gobernador decidan accionar judicialmente, como muchos otros intendentes del país, en contra de esta medida que no solamente es fiscal, sino que también genera un debate político, porque este es un Cuerpo político y tenemos que respaldar a cualquier tipo de atropello que vaya en contra del federalismo, porque muy pocas veces he visto medida más unitaria y regresiva que ésta.

Estamos hablando del famoso Fondo Federal Solidario, más conocido como Fondo Sojero, que lleva casi diez años y que transformó el rol que los municipios del Interior del país tienen, de ser meros administradores de alumbrado barrido y limpieza, se volvieron en promotores de desarrollo, de progreso en la obra pública, de escuchar al vecino y saber a



dónde implementar un Fondo que, además, tenía mucha más transparencia que el resto de los Fondos porque tenía un control cruzados de diferentes estamentos del Estado y además estaba explícitamente prohibido el uso para gastos corrientes y estaba destinado, exclusivamente, a la obra pública.

La verdad es que creo que todos sentimos una tristeza cuando nos enteramos de esto, de ‘golpe y porrazo’, sabemos además que va en contra de progresos muy grandes, institucionales que ha dado la Provincia en política, Encuentro por Corrientes, el ex gobernador Colombi, que dio una transformación enorme a los municipios del interior de la Provincia, subiendo año a año un punto en la coparticipación y significó un cambio estructural, no solo en la manera de ejecutarse, de escuchar el reclamo de los vecinos con la primera boca de atención, que siempre fue la Municipalidad y el intendente; sino que se generó alto nivel de federalismo internamente en la Provincia. Los intendentes ya no tenían que andar ‘mendigando’ al gobierno de turno, sino que automáticamente fueron engrosando sus arcas y teniendo más respuestas, que las que recibe siempre el intendente.

Entonces, la verdad quería y me gustaría que en este Cuerpo empecemos a trabajar junto al intendente y apoyarlo si decide actuar judicialmente, porque además es una medida que no tiene ningún tipo de lógica económica, es un manotazo de ahogado, es tapar huecos, es mantener el desequilibrio económico y social frenando la baja de las retenciones en las provincias centrales del país, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, que ellos paguen menos impuestos, que nosotros tengamos menos en este sistema federal y lo único que van a lograr es que los municipios de hacer obras, se transformen en expendedores de pasajes de colectivos para que más correntinos vayan a conseguir trabajo en el centro del país, vamos a profundizar el éxodo correntino al resto de las provincias.

Y si vamos al contexto macroeconómico y lo que nos quieren proponer, la verdad es que en un contexto de relación y de pérdida de empleo y donde la obra pública en teoría debería ser un promotor de mano de obra, todos sabemos que las obras encaradas por el municipio son mayoritariamente de ‘pico y pala’, ¿qué quiere decir esto? Que son pequeñas obras de alto impacto social porque generan mucha mano de obra, no como las grandes obras que por ahí son más intensivas en capital.



Me parece que en un contexto como este hay que darle prioridad a no perder el empleo porque, además, genera un círculo virtuoso mucho mayor. Las grandes empresas con muchas maquinarias y mucho capital generan menos mano de obra y esa plata va directo al sistema financiero o a la misma financiera que se está promoviendo ahí con cuarenta y siete puntos de tasa de interés que es paga la Letra del Tesoro. Cuando uno hace pequeñas obras en el Municipio, eso se consume ahí y se genera un círculo virtuoso mucho mayor y ayuda a frenar la crisis económica.

Pero a la vez, como también decía el concejal Laprovitta, es de una inconsistencia porque si lo que nos están proponiendo es un sistema al exportador o agroexportador, frenar la devolución del IVA a la producción intermedia, a los que agregan valor y además intentar igualar las retenciones a la soja, con el aceite, o a la harina de soja, es promover que se venda cada vez más la producción agropecuaria en granos y cada vez menos industrializada.

O sea, ayer en ese momento, en esas dos o tres Resoluciones o Decretos que tuvo el Gobierno Nacional se penalizó la industrialización de la soja, se penalizó el agregar valor en Argentina de dos maneras: se suspendió el reintegro al IVA y a la vez, se suspendió y se intenta equiparar que valga lo mismo las retenciones que tengan el que exporta granos de soja, al que exporta aceite.

Así que, nada más para manifestar esto, manifestar que si este Cuerpo, si el señor intendente decide tomar medidas judiciales contra este atropello al federalismo y a promesas incumplidas en campaña, va a tener absolutamente respaldo, creo yo, del bloque y de este Cuerpo, porque el correntino se ha caracterizado, desde la fundación de este país que viene doscientos años después de la Provincia, en defender el federalismo y la autonomía a la hora de tomar decisiones. Este es un atropello político y económico a la manera del correntino y que cada una de las ciudades de esta Provincia quiere decidir cómo salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.



SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Desde ya, como lo hemos hecho siempre en expedientes de este tipo, siempre hemos dicho que íbamos a acompañar iniciativas como esta, pero se han dicho cosas acá que no tienen que ver con la verdad, señor presidente, que no guardan relación con la realidad.

Desde ya que como concejales de la ciudad, cualquier medida que de alguna manera signifique menores ingresos para la ciudad debe preocuparnos; pero se ha hablado aquí, por ejemplo, que la medida se tornaría irrazonable. Lo que pasa es que debemos analizar la medida en el contexto, en el actual y el histórico en la que se toma y lo cierto es, señor presidente, que no se tiene en cuenta aquí cual es la razón por la cual el Gobierno Nacional toma esta medida. La pregunta que deberíamos hacernos, señor presidente, es ¿por qué? ¿Cuál es el origen de esta medida? Y me parece que todos sabemos cuál es el origen.

Sin entrar a hacer valoraciones del tipo político-partidaria sabemos cuál es el déficit que ha tenido el país y sigue teniendo, el cual se arrastra y las consecuencias que tiene sobre la vida de todos los argentinos.

Esto tiene que ver con que, durante muchísimo tiempo, señor presidente, se han administrado las cuentas públicas como esos gobernantes no administrarían jamás sus cuentas privadas, señor presidente, y tiene que ver con el hecho que año tras año, década tras década, se ha gastado más de lo que se tenía, señor presidente y eso tarde o temprano se paga y no lo paga el gobernante que en su momento tomó esa decisión, lo paga la gente.

Acá se ha dicho por ejemplo que el recorte de esos Fondos -bien se ha puntualizado que al empezar el día se tenía una estimación y al terminar el día la estimación ya era menor- ¿qué quiero decir con esto? que la compensación se dio en un solo día de una parte y seguramente se va a seguir dando, quiere decir que estos Fondos, vía de otra clase de compensación, van a seguir llegando a los distintos municipios, señor presidente.

Lo que me parece que también hay que tener en cuenta es que, antes de la existencia del Fondo Solidario los municipios existían y van a seguir existiendo, eso sí, me parece que lo que hay que hacer, es exigirles a todos los gobernantes: intendentes, gobernadores, presidentes, manejar las cuentas públicas con responsabilidad.



Todos sabemos, señor presidente, la distorsión que han generado los subsidios en todos los niveles en estos últimos años, desde las tarifas, hasta los Fondos que discrecionalmente llegaban a algunos municipios y/o provincias; y parece que a un sector hoy le preocupa esta medida que aparentemente nos perjudicaría a los correntinos de la ciudad y de la Provincia, pero no les preocupaba cuando años atrás, esa discrecionalidad de la cual gozaba la Nación, hacía que a provincias vecinas de la zona norte pobre del País, llegaban inversiones mucho más importantes de las que le llegaban a los correntinos, en ese momento no había ninguna clase de inquietud.

Entonces, imagínense con los que nos encontramos hoy los vecinos de la ciudad; se habla de que estaríamos siendo castigados con esta medida, pero contrariamente uno va a la Ruta 12 y encuentra una empresa trabajando y construyendo una autovía de acceso que se nos fue negada por décadas.

Siempre digo que la segunda ciudad del Chaco, Sáenz Peña tiene hace varios años autovía de acceso y nosotros que somos la capital de la Provincia de Corrientes no la teníamos, ¡no teníamos! En ese momento, aparentemente, a cierto sector no le molestaba esa asimetría, esa discriminación.

Se ha hablado aquí, en un proyecto anterior de una Planta que se va a construir en Santa Catalina, que implica una inversión de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000); se está haciendo un trabajo...en semana anteriores hemos tenido todos los concejales la posibilidad de ver el trabajo que se viene haciendo y que se está planificando desde el Departamento Ejecutivo y tiene que ver por ejemplo con el Plan Hídrico y con la limpieza de los desagües que no se hicieron en décadas. Es decir, no entiendo de qué están hablando, cuando hablan de 'parate' de obra pública para la Ciudad de Corrientes, señor presidente.

Creo que debemos acompañar esta iniciativa, porque como bien dije, si se habla de que son menos recursos los que van a ingresar, debe preocuparnos sin duda, pero no podemos dejar de mirar en qué contexto se toma y si nos hacemos la pregunta de por qué el gobierno nacional toma esta medida, me parece que hace falta prender la televisión o leer algún diario y ver de dónde viene la necesidad que tenemos hoy, señor presidente. Esa



es la pregunta que tenemos que hacernos. Esta plata que hoy falta, que le falta al País, que les falta a algunas provincias, a algunos municipios, está en algún lado. Sin entrar en polémicas, vamos a acompañar este proyecto; pero me parece que como siempre he dicho acá, señor presidente, hay que analizar y decir las cosas como son.

Entonces, vamos a acompañar este pedido y no descarto que en las próximas Sesiones podamos presentar algún proyecto que hable un poco de esta cuestión que estoy planteando, para analizar más en profundidad el porqué de la necesidad que hoy tienen los municipios, las Provincias y la Nación; porque a pesar de que somos concejales, hay algunas personas que se empeñan en tratar cuestiones que no tienen que ver con nuestra función; siguiendo esta línea podemos analizar también un poco nosotros y seguramente en las próximas Sesiones presentaremos un proyecto con el análisis objetivo y de los datos reales de todas estas cuestiones que estoy planteando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Tengo que disentir parcialmente con quien me precedió en el uso de la palabra; porque la preocupación y sobre todo las dudas sobre la continuidad de obras, la expresó el mismo señor intendente en declaraciones a distintos medios de la ciudad, la expresaron también intendentes y gobernadores, tanto del mismo signo político del actual gobierno nacional, como de signos opositores; y la continuidad de obras ligadas al Fondo Sojero, también fue expresada y fue una de las condiciones que se le había pedido a este Cuerpo para la adhesión al Pacto Fiscal en abril de este año.

Si me permite señor presidente, quiero leer la Versión Taquigráfica de la Sesión Especial de ese día.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SRA. DUARTES.- En esa ocasión, el 9 de abril del año 2018 -estoy leyendo la Versión Taquigráfica oficial- un concejal del oficialismo, en relación a la Ley que nos pedía la adhesión al Conceso Fiscal, expresaba lo siguiente: *“Lo que se busca establecer, señor presidente, son las reglas generales de comportamiento fiscal, se busca también dotar de*



una mayor transparencia a la gestión pública y lograr la solvencia fiscal sostenible en el tiempo.

La firma de estos instrumentos por parte de la Provincia de Corrientes con la Nación, ha traído un sin número de beneficios, desde el punto de vista financiero, tiene que ver con el manejo que se ha hecho a nivel provincial de las cuentas públicas y el reconocimiento que en ese acuerdo se hace, de esta clase de manejo que se ha efectuado.

Este acuerdo, este pacto, este Consenso Fiscal que se ha firmado, trae beneficios para la Provincia, lo que se requiere en este punto, señor presidente, es que estos beneficios que ha tenido la Provincia, sean también aprovechados por cada uno de los municipios...” continúa más adelante “...Así por ejemplo sabemos que, de manera inmediata una vez que aprobemos esta adhesión -siempre y cuando se haga en los términos que debe hacerse- se liberará el goteo correspondiente al Fondo Sojero, de manera retroactiva, lo que implicará el ingreso de importante sumas a las arcas del Municipio y esto permitirá, como todos sabemos, hacer frente a los compromisos del Municipio y a las obras que requiere la ciudad...”

Entonces, según lo expresado aquí, creo que está más que fundada la preocupación establecida por el concejal Laprovitta y Germán Braillard Pocard y sobre todo queremos acentuar que la idea del Cuerpo, del Bloque es ponernos en absoluta disposición del señor intendente, del señor gobernador si correspondiera a través de él, para precisamente reclamar, poder disputar ante la justicia lo que le corresponde, porque ha sido el mismo señor intendente el que ha manifestado la preocupación de obras, que como dijo el concejal Germán Braillard Pocard, son obras sensibles para los ciudadanos, sensibles para los barrios; estamos hablando del mantenimiento de la ciudad y son expresas palabras del señor intendente ante los medios.

Si bien es cierto, que la reducción de los Fondos era una medida prevista para el Presupuesto del año que viene, es decir que los gobernadores y los intendentes estaban al tanto de esto, lo que los tomó de sorpresa fue precisamente que se hiciera de manera inmediata este año y nos habla de algo que también debería preocuparnos que es la imprevisibilidad de la economía, del manejo de la economía nacional en estos momentos.



Sobre todo y lo que me sorprende es que sigamos insistiendo en irnos tan atrás, cuando en un plazo de meses el rumbo de la economía constantemente toma giros bruscos y en esos giros -como cuando gira muy rápido una calesita- los que se terminan cayendo son los que tienen menos fuerza, son los más débiles, señor presidente.

Por eso, el ánimo de este proyecto de resolución que se está tratando, es precisamente hacerle saber al intendente que cuenta con nuestro apoyo para reclamar el fondo y sobre todo conocer y llevarle tranquilidad también a los vecinos de que acá como se dijo en el Recinto, esas obras -a pesar de este recorte de fondos- se van a continuar haciendo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Es para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1057-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de limpieza de basurales entre las calles Ex-Vía y Héroes Civiles.

2-Expediente 1058-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de limpieza de basurales entre las calles Taragúí y Verona.

3-Expediente 1060-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y recambio de luminarias en las calles Vélez Sarsfield y Tránsito Cocomarola.

4-Expediente 1061-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Las Margaritas desde Av. Río Chico hasta Los Malvones del B° Jardín.

5-Expediente 1062-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a realizar la correcta señalización de las paradas de transporte público de pasajeros de las líneas 110 ramal A y 104 ramal A en la intersección de las calles Dr. Guastavino y Las Heras; y así mismo de la línea 104 ramales C y D sobre la calle José Vidal intersección Lamadrid del B° San Martín.

6-Expediente 1063-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al perfilado de calles y reposición de luminarias de la zona comprendida desde Av. Alta Gracia hasta Taffí del Valle y desde calle Los Puelches hasta Av. Maipú del B° San Antonio Oeste.

7-Expediente 1064-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el arreglo del bache y/o rotura del pavimento en la intersección de las calles San Martín y Misiones.

8-Expediente 1065-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza, remoción de residuos, escombros y obstáculos en general, que se encuentran a orilla del río Paraná a lo largo de la costanera, lado norte.

9-Expediente 1066-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas necesarias para el arreglo del acceso de la peatonal, manzana "J" por calle Igarzábal del B° 237 Vdas.

10-Expediente 1067-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de juegos de la Plaza del B° Nuevo.

11-Expediente 1070-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación y mantenimiento de juegos y arreglo del cableado de luminarias que se encuentran expuestos en el Parque Mitre.

12-Expediente 1071-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la refacción y mantenimiento de los juegos inclusivos de la Plaza Boca Juniors de la Ciudad de Corrientes.

13-Expediente 1072-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al enripiado de la calle Morse al 800 hasta Av. Armenia.



14-Expediente 1073-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y el mantenimiento de la calle Rivadavia desde la intersección de la calle San Juan hasta la calle Entre Ríos.

15-Expediente 1074-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de las calles del B° Niño Jesús.

16-Expediente 1075-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de las calles del B° Antártida Argentina.

17-Expediente 1076-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la realización de enripiado y cuneteo de calle Juan Kepler del B° Nuestra Sra. de la Asunción.

18-Expediente 1077-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de señalética de “contramano” en la zona de calle Perugorria de los Barrios San Martin y Sur.

19-Expediente 1078-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de señalética de “Espacio Escuela”, en cercanías del Colegio “Luis Federico Leloir” del B° Cacique Canindeyú.

20-Expediente 1079-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar arreglo, perfilado, mantenimiento, instalación del alumbrado público en calles del B° Universitario.

21-Expediente 1080-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la correcta señalización vertical y horizontal de las paradas de colectivos ubicadas en la calle Sánchez de Bustamante desde Túpac Amaru hasta San Francisco de Asís; y de calle Río de Janeiro desde Renacimiento hasta Sánchez de Bustamante del B° Nuestra Sra. de la Asunción.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.



Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Es para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de Declaración, con excepción del 5°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 54-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Seminario “Políticas de Drogas en Salud Mental, abordaje Sanitario-Jurídico de atención a usuarios”, que se realizará durante los días 24 y 25 de agosto.

2-Expediente 1068-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración del XXIX Encuentro Nacional del Notariado Joven a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2018.

3-Expediente 1084-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Tour de la Antorcha Olímpica de los Juegos de la Juventud Buenos Aires 2018, que se realizará el día 18 de Agosto.

4-Expediente 1087-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, “El Primer Festival Gastronómico en Corrientes”, a realizarse los días 18, 19 y 20 de Agosto en el Parque Mitre.

-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea ingresar algún expediente?

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el ingreso del expediente 1.090-C-18.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el ingreso del expediente 1.090-C-18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Se incorpora el mismo.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Es para solicitar la lectura por Prosecretaría, de la carátula del expediente 1.090-C-18.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará.

-Expediente 1090-C-18: concejal Salinas, José
Eleva proyecto de Declaración de interés del HCD la 55 Reunión nacional de directores de Registro de la Propiedad Inmueble y el Consejo Federal de Registro de la Propiedad Inmueble, a realizarse el 22 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Procedimos con la lectura, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Es para solicitar la lectura por Prosecretaría, del artículo 1° del proyecto de Resolución.

-Se da lectura por Prosecretaría al artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Señor presidente: es para solicitar la vuelta a comisión, del expediente 359-C-18.

1-Expediente 359-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. E/ Proy. Ordenanza. Ampliar la Ordenanza N° 5.846 (Ley Provincial N° 6.098 para Celiacos).

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial N° 6.098 que establece la obligación de todos los comercios y supermercados que expendan alimentos de ofertar productos aptos para el consumo de celiacos.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la moción presentada por el concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. El expediente 359-C-18 vuelve a comisión.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Es para solicitar apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos con despacho de comisión, con excepción del 2° al 5°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 45-S-17 Adjs. 29-S-17 y 37-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 5 /2017

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 05/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 103.001,43 (Pesos Ciento tres mil uno con cuarenta y tres centavos).

3-Expediente 59-S-17 Adj. 44-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 6/2017 del HCD.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 06/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 123.048,71 (Pesos Ciento veintitrés mil cuarenta y ocho con setenta y un centavos).

4-Expediente 65-S-17 Adj. 50-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición Fondo N° 7/2017.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 07/2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 129.646,04 (Pesos Ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y seis con cuatro centavos).

5-Expediente 70-S-17 adjs. 54-S-17 y 57-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición de Fondo N° 8 /2017 del HCD.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: APROBAR la Rendición de Fondo N° 8/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 119.055,61(Pesos Ciento diecinueve mil cincuenta y cinco con sesenta y un centavos).



-Se obvia la lectura, pero los expedientes son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos con Despacho de Comisión desde el punto 2° al 5°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Invito al concejal Laprovitta a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Sosa a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Miranda Gallino a hacer lo propio con el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta arría el Pabellón de la Ciudad, seguidamente, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón de la Provincia y finaliza el concejal Miranda Gallino con el arrió del Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y50.

